



Outlook

Solicitud Red Prestadores Noviembre 2024 Asunto: 2024-EE-145728

Desde Diego Alexander Mendoza Masmela <diego.mendozama@ecopetrol.com.co>

Fecha Jue 05/12/2024 18:43

Para Claudia Angelica, Quintero Moreno <CAQuintero@saludcapital.gov.co>

CC Edizabett, Ramirez Rodriguez <E2Ramirez@saludcapital.gov.co>; Red Prestadores CUB <RedprestadoresCUB@ecopetrol.com.co>; az1cordoba@saludcapital.gov.co <az1cordoba@saludcapital.gov.co>; Dolly Yolima, Rodriguez Blanco <DYRodriguez@saludcapital.gov.co>; Wilfred Cacia Lozano <wilfred.cacia@ecopetrol.com.co>; Contratación CUB <contratacionCUB@ecopetrol.com.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

SDS-PSS-FT-626V2_MATRIZ_REPORTE_RED_NOV2024_ECOPETROL.xlsx; Soportes profesional Diana Ramirez en REPS.docx;

Buena tarde Doctora Claudia

Según comunicado No 2024-EE-145728 del 3 de diciembre de 2024, se adjunta Matriz de Red con validador para noviembre 2024 en las cuales se actualiza con las novedades presentadas hasta el día de hoy 03 diciembre 2024 se presenta un solo un error, pero es por motivo del validador, sobre la siguiente profesional:

- DIANA PATRICIA RAMIREZ CORDOBA según validador registra que la profesional no tiene habilitado el servicio en REPS, para lo cual se comparte la validación de la página del REPS el cual se adjunta en archivo en Word.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordial saludo

Diego Alexander Mendoza Masmela

Profesional Integral de Gestión

Coordinación de Salud de Bogotá

Gerencia de Salud Integral

Vicepresidencia Administrativa y de Servicios

diego.mendozama@ecopetrol.com.co

Bogotá D.C. – Colombia



De: Claudia Angelica, Quintero Moreno <CAQuintero@saludcapital.gov.co>

Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 15:56

Para: Red Prestadores CUB <RedprestadoresCUB@ecopetrol.com.co>; Diego Alexander Mendoza Masmela <diego.mendozama@ecopetrol.com.co>

CC: Edizabett, Ramirez Rodriguez <E2Ramirez@saludcapital.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Red Prestadores Noviembre 2024

Cordial saludo. De manera atenta y debido a una dificultad detectada con la matriz enviada inicialmente para el reporte de red del mes de noviembre, se remite nuevamente el instrumento para el respectivo cargue de información.

Atentamente,

CLAUDIA A. QUINTERO M.

Profesional Especializado- Grupo Redes de Servicios de Salud

Dirección Provisión Servicios

Secretaria Distrital de Salud

Tel 3649090 Ext.9450



De: Claudia Angelica, Quintero Moreno

Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 11:16

Para: Red Prestadores CUB <redprestadoresCUB@ecopetrol.com.co>; Diego Alexander Mendoza Masmela <diego.mendozama@ecopetrol.com.co>

Cc: Edizabett, Ramirez Rodriguez <E2Ramirez@saludcapital.gov.co>

Asunto: Solicitud Red Prestadores Noviembre 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, envío el oficio y la matriz para el reporte de red correspondiente al mes de noviembre de 2024.

Adicionalmente, se recuerda hacer uso de los respectivos desplegables para el reporte de la información, y a su vez se solicita no realizar ninguna modificación a la matriz, dado que ésta se

encuentra formulada e incluir las hojas adicionales del reporte (defunciones, Farmacia, etc)

Por último, se solicita se dé respuesta a la presente comunicación con copia a los siguientes correos:

e2ramirez@saludcapital.gov.co, z1cordoba@saludcapital.gov.co,
dyrodriguez@saludcapital.gov.co.

Cualquier inquietud estaré atenta.

Atentamente,

CLAUDIA A. QUINTERO M.

Profesional Especializado- Grupo Redes de Servicios de Salud
Dirección Provisión Servicios
Secretaría Distrital de Salud
Tel 3649090 Ext.9450



Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales. CONFIDENTIALITY NOTICE: This electronic transmission (including any files attached hereto) (this "Communication") contains information that is or may be legally privileged, confidential, and exempt from disclosure without our express permission in advance. The information is intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient or any employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, dissemination, copying, distribution, or the taking of any action in reliance on the contents of this electronic Communication is strictly prohibited. If you have received this Communication in error, please notify the sender immediately and destroy permanently the transmitted information in its entirety and do not disclose its contents to any other person. Para conocer la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Ecopetrol, favor consultarla en www.ecopetrol.com.co Responsabilidad Corporativa – Declaración de Tratamiento de Datos Personales.